

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2776 /
RETIRO, 02 OCT. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento 2.769 de fecha 02 de Octubre de 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUENSE**, Decreto Exento N° 2.769 en el punto 1° del Decreto, donde dice: RUT. 10.650.052-9; debiendo decir: RUT. 10.625.052-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /